

VNIVERSITAT [è%]
E VALÈNCIA Facultat d' Economia



graus

GUIA

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

MATERIA: *Formación Obligatoria*

CURSO: *Cuarto*

FICHA IDENTIFICATIVA

Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Materia	Obligatoria
Carácter de la materia	Formación Obligatoria
Curso / Semestre	Cuarto/Primero o Segundo
Créditos ECTS	Consultar la guía docente de TFG de cada grado

RESUMEN

El trabajo de final de grado (TFG) es el último trabajo que debe realizar el/la estudiante para obtener el título de Grado.

El TFG va a permitir al/la estudiante la obtención del título de Grado por lo que a través del mismo deberá poner en relación los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Grado. En definitiva, debe demostrar que ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias y suficientes para afrontar el reto de ser un profesional en la materia de su grado.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la titulación.

Consultar la guía docente de TFG de cada grado

Otro tipo de requisitos

Para poder matricularse del TFG el/la estudiante debe cumplir unos requisitos que puede consultar en <http://go.uv.es/S6Yzla>

Los créditos que el/la alumno/a debe haber superado para poder realizar el depósito del TFG también pueden ser consultados en <http://go.uv.es/S6Yzla>

COMPETENCIAS

A pesar de que hay competencias genéricas a todos los grados, algunas competencias resultan más específicas por lo que se remite a la guía docente de TFG de cada uno de los grados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se remite a la guía docente de TFG de cada grado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El TFG debe constar de tres partes: el proyecto, una valoración personal del estudiante del grado y un Curriculum Vitae.

1 – El proyecto

Se remite a la guía docente de TFG de cada grado para ver el contenido específico en cada uno de ellos.

En cualquier caso, el proyecto estará formado por una **sección introductoria**, el **cuerpo central del trabajo**, y una parte final en la que se presentan las **conclusiones**, la **bibliografía y apéndices o anexos** (en su caso). Cada parte contará con su título apropiado y podrán presentar subdivisiones debidamente subtituladas.

La primera página del texto consiste en un índice o tabla de contenidos.

En la Introducción se expone claramente la justificación del tema elegido, una breve presentación de la situación actual del objeto de análisis, los objetivos del TFG, y el planteamiento de la cuestión o hipótesis a investigar. El último párrafo de la introducción presenta la estructura del trabajo.

El cuerpo central del trabajo es la sección más importante y más extensa. Puede estar constituida por uno o más apartados, capítulos o secciones. Hay que revisar la literatura académica para poder establecer un Marco Teórico en el que situar las cuestiones e hipótesis a investigar, analizar o proponer, en su caso. Ha de incluir toda la explicación de los materiales utilizados: datos, encuestas, fuentes en general. Se han de describir los instrumentos analíticos utilizados: métodos estadísticos, econométricos, matemáticos, incluyendo los gráficos y tablas que se consideren relevantes para el estudio realizado. Según el objetivo, se presenta la Metodología a seguir, acorde con las pretensiones y los recursos disponibles. Los Resultados obtenidos han de ser expuestos con la extensión y precisión suficientes, con una comparativa de los mismos con el marco teórico previo. Los resultados pueden apoyarse con gráficos, tablas. Finalmente, en función de la correspondencia entre resultados e hipótesis de partida, se llega a unas Conclusiones que deben presentarse como síntesis del TFG.

El apartado de Bibliografía es indispensable para proporcionar al lector una panorámica sobre la literatura que existe del tema tratado. Incluye el listado por orden alfabético de autores del material impreso y permite situar las citas que aparecen en el texto. Si, adicionalmente, también se relacionan páginas de internet, entrevistas o cualquier otra referencia, se agruparían en un apartado llamado Fuentes.

Las citas siempre tienen que aparecer en el texto cuando se recoge la idea de otro/a autor/a o los resultados de otras investigaciones. En unos casos puede ser un resumen o en otros puede recogerse textualmente, en cuyo caso, aparecerá el texto entrecomillado. Aparecerá el primer apellido del/ de la autor/a o autores/as y entre paréntesis el año del trabajo referenciado. Si las citas son largas pueden separarse del texto principal, en una nota a pie de página o al final del trabajo.

Los Apéndices y Anexos recogen la colección de materiales que puedan ampliar y completar el contenido del trabajo.

Se recomienda la utilización del siguiente estilo: mecanografía con un interlineado de 1'5 y fuente Arial 11, márgenes superior e inferior de 2,5 cm., izquierdo y derecho de 3 cm.

Extensión máxima recomendada: entre 30 y 50 páginas (entre 7.500-12.500 palabras) (Sin contar bibliografía, apéndices y anexos).

Portada: La Comisión de TFG ha preparado una portada, a la cual se puede acceder en el link <http://go.uv.es/S6YzlaI>

Primera página:

(a) Página de título. El título del TFG, incluyendo el nombre del/la alumno/a, titulación, grupo y, correo electrónico. Nombre del tutor del TFG, departamento al que está adscrito y correo electrónico.

(b) Resumen: El resumen del caso de estudio (de 50 a 100 palabras, incluyendo las palabras clave) deberá hacer constar, de forma concisa, el objetivo del trabajo y algún resultado relevante del mismo o alguna conclusión pertinente.

(c) Palabras clave: Se propondrán entre 4 y 6 palabras clave sobre el tema principal tratado en el TFG.

Tablas y Gráficos: Las tablas y gráficos distribuidos a lo largo del documento deberán estar ordenados en números arábigos, seguidos de títulos descriptivos muy breves. Los datos de las tablas deberán presentarse en columnas y omitiendo decimales no significativos. Al pie de las tablas, gráficos y mapas se hará constar la fuente de procedencia de la información, el nombre del autor o la institución y el año de referencia, en el caso en el que se reproduzca una tabla o gráfico realizada por otro/a autor/a. Si ha sido construida por el/la estudiante, en la Fuente se indicará “elaboración propia”. En el texto, todas las ilustraciones, gráficos y mapas se denominarán como “Gráficos” y se numerarán.

El tamaño de las tablas y gráficos no deberían ser superiores a una página. La maquetación definitiva ha de cuidar especialmente que cuadros, tablas y gráficos no queden cortados en dos páginas diferentes.

Abreviaciones y Acrónimos: Deberán estar bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto.

Bibliografía: Se empleará la bibliografía pertinente y necesaria para un correcto trabajo, esta bibliografía será aportada tanto por iniciativa del/la estudiante como a propuesta del profesor/a-tutor/a. En el texto, todas las referencias bibliográficas deberán ser citadas en paréntesis con el nombre del autor y el año de publicación. El formato para incluir las fuentes bibliográficas al final del TFG será similar a los siguientes ejemplos:

-Ejemplo para referenciar libros:

Marín Sánchez, C. y Pérez Cabañero, C. (2007): *Fundamentos de Marketing Estratégico*. Delta publicaciones. Madrid.

-Ejemplo para referenciar artículos:

Cuadrado García, M.I y Pérez Cabañero, C. (2007): “Programming Practices in the Spanish Performing Arts Market”, *Journal of Euromarketing*, Vol. 17 (1), pp.69-76.

-Ejemplo para referenciar capítulos de libros:

Gallego Ménde, M.T. (1997). Estado social y crisis del estado. En Rafael del Águila (ed.), *Manual de ciencia política* (p. 107 – 138). Madrid: Trotta.

-Ejemplo para referenciar contenidos electrónicos:

Instituto Nacional de Estadística (España). *INEbase* [en línea]. Madrid: INE. Consultado el 22 de noviembre de 2015, en <http://www.ine.es/inebmenu/indice.htm>

2 – Valoración personal del grado

El/la estudiante deberá hacer una valoración del Grado: Lo que ha supuesto para él/ella a nivel formativo, los aspectos mejorables y los aspectos positivos. Dicha valoración deberá hacerse con ánimo constructivo y no se admitirá un lenguaje inadecuado ni peyorativo.

La extensión máxima será de 400 palabras.

3 – Curriculum Vitae

Breve CV en el que se especifique la calificación media de los créditos superados, el nivel de idiomas acreditados, las estancias académicas en el extranjero y la experiencia profesional.

Colaboración y confidencialidad

Tal como recoge el reglamento del Trabajo de Fin de Grado la Universidad de Valencia (artículo 4, puntos 4 y 5, ACGUV 299/2011), el TFG puede realizarse en colaboración con otras instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universidad de Valencia, con la que exista un convenio. En este caso cabe especificar, con carácter previo, si hubiera restricciones que, por razones de confidencialidad, pudieran impedir la publicación de algunos resultados del trabajo realizado.

VOLUMEN DE TRABAJO

El volumen de trabajo del TFG varía según el Grado por lo que se remite a la guía docente de TFG de cada grado

METODOLOGÍA DOCENTE

Funciones del tutor/a

Los/las tutores/as ejercen esta función en el TFG y en las Prácticas Externas cuando ambos estén vinculados. Por lo que se refiere al TFG, son responsables de explicar a los/as estudiantes las características del mismo, guiar su elaboración, velar por el cumplimiento de los objetivos previstos en la guía académica y proceder a su evaluación.

El/la tutor/a deberá orientar al estudiante en la realización de un esquema/guion/índice del trabajo y una planificación o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Dará la conformidad para que comience el proceso de elaboración del trabajo.

Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías con los/las estudiantes, con un mínimo de tres, tal que la primera se realizará previo al inicio de las prácticas y/o TFG. Estas tutorías podrán hacerse de forma colectiva con varios estudiantes o de forma individualizada. El objeto de las mismas es proporcionar al estudiante indicaciones generales sobre contenidos, estructura, objetivos y método de evaluación de un TFG, realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

Actividades del/de la estudiante

El/la estudiante ha de elegir un área temática de su interés para la realización de TFG, relacionado con las prácticas realizadas, siempre que sea posible. Deberá presentar a su tutor/a un esquema/guion/índice del trabajo a realizar y una planificación del trabajo o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Tras la conformidad del tutor/a al mismo, se entenderá de *facto* comenzado el proceso de elaboración del trabajo.

El/la estudiante deberá acudir a las tutorías que establezca el/la tutor/a del trabajo. En los casos en los que el/la estudiante esté realizando una estancia de intercambio, el/la tutor/a y el/la estudiante consensuarán el calendario y la forma de la relación tutorial a distancia. El/la estudiante ha de seguir las instrucciones del tutor/a en la elaboración del TFG. Para obtener el visto bueno del tutor/a y ser evaluado del TFG es imprescindible haber acudido como mínimo a tres tutorías sobre la planificación, elaboración y redacción del TFG y haber entregado un 70% del texto cuatro semanas antes del plazo límite de depósito del TFG en cada convocatoria. Además, al menos una semana antes del plazo oficial de depósito del TFG, el/la estudiante entregará personalmente o por correo un borrador completo de su TFG a su tutor/a. Tras la conformidad del tutor/a, el/la estudiante ha de depositar el TFG en la aplicación dispuesta para tal fin en la Sede Electrónica de la Universitat de València (entreu.uv.es).

Al comienzo del semestre y, no antes, es obligación del alumno ponerse en contacto con su profesor tutor, si éste no lo ha hecho con anterioridad.

EVALUACIÓN

1. Depósito/Presentación

Para consultar las fechas de depósito del TFG ver: <http://go.uv.es/S6YzlaI>

El/la alumno/a tiene derecho a **dos convocatorias**. Para poder presentar el TFG para su evaluación, el/la estudiante deberá contar con la **conformidad de su tutor/a**.

En caso de desacuerdo del/la estudiante con la evaluación, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El/la estudiante presentará una copia en papel a su tutor/a y una copia en formato electrónico (Pdf) que depositará a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es).

El depósito se realiza una vez finalizado el trabajo fin de Grado, cuando el/la estudiante ya dispone de su proyecto final. Este proceso lo tiene que hacer TODOS los/as estudiantes que presenten su TFG.

El trámite se inicia desde La Sede Electrónica de la Universidad (entreu.uv.es), a instancia del estudiante, y tiene las siguientes características:

1. El/la estudiante se identificará con el usuario y contraseña de la Universitat de València.
2. Es requisito previo que el/la estudiante esté matriculado/a de la asignatura correspondiente al TFG.
3. El/la estudiante indicará en la solicitud los datos del tutor/es.
4. El/la estudiante adjuntará a su solicitud un documento con el proyecto completo del TFG. El tamaño máximo del archivo es limitado, aunque es suficientemente grande (100MB). Este documento es obligatorio, ya que es un requisito para su evaluación, o en su caso, su defensa, y la solicitud no será efectiva sin este documento.
5. Finalizada la solicitud el/la estudiante recibe un documento justificativo del depósito.

Convocatoria adelantada

Aquellos estudiantes que, para finalizar sus estudios de grado, les quede por aprobar un máximo de dos asignaturas, además del TFG y de las PE, podrán optar a la convocatoria adelantada en el caso de que ya hubieran estado matriculados previamente.

En cuanto al TFG, **si el proyecto de TFG ya ha sido realizado** previamente y no pudo depositarse, el/la estudiante mantendrá el/la tutor/a, siempre que **el/la tutor/a firme la autorización** correspondiente en la cual manifieste explícitamente su conformidad. Esta autorización puede descargarse en la página web de TFG y ha de entregarse antes del 20 de septiembre, junto con la solicitud de la convocatoria adelantada. En este caso, el plazo de depósito del TFG será hasta el último día lectivo del mes de octubre. En el caso en el que el tutor/a no esté en activo durante este curso académico, el departamento asignará otro/a tutor/a, quien se encargará de su evaluación. En el caso de no presentación o no superación del TFG, el/la estudiante solo dispondrá de otra convocatoria en el mismo curso académico, que será la siguiente convocatoria ordinaria de evaluación, fijada en cada titulación.

Si el proyecto de TFG no se hubiera realizado en el curso académico anterior y/o el/la tutor/a no autoriza expresamente la solicitud de convocatoria adelantada, el/la estudiante será **asignado de nuevo** entre los departamentos, siguiendo el procedimiento habitual. El plazo de presentación del TFG será el mismo que los TFG de primer semestre.

2. Evaluación

El depósito del TFG a través del ENTREU no garantiza la evaluación del TFG. Para que el TFG pueda ser evaluado, el/la alumno/a debe haber superado los créditos necesarios. La Secretaría de la Facultat d'Economia comprobará si se cumple o no este requisito respecto a los créditos superados. Hasta que esta circunstancia no se cumpla, el TFG no podrá ser evaluado. Si, finalmente, no se cumplen los requisitos, el TFG se considerará no presentado y así lo hará constar en acta el/la profesor/a tutor/a.

Los requisitos, en cuanto a los créditos que deben haberse superado para que el TFG pueda ser evaluado, se pueden consultar en: <http://go.uv.es/S6Yzla>

Efectuado el depósito del TFG en el aula virtual, el/la tutor/a procederá a la evaluación del mismo en el plazo máximo de 15 días. Se recomienda que esta evaluación se concrete en la elaboración de un informe o ficha de evaluación, lo que da lugar a la nota numérica que cada profesor/tutor trasladará al Acta Oficial. La calificación máxima que puede otorgar el/la tutor/a al TFG será sobresaliente.

En la evaluación del TFG se tendrá en cuenta:

BLOQUE 1. PLANIFICACION Y EJECUCION. Peso 20% . Cronograma, Contenido, Planificación

- Se ha cumplido con los plazos mínimos de entrega estipulados en la guía docente.
- Se ha seguido la planificación del cronograma pactado con el tutor del TFG
- Los contenidos entregados para cada uno de los plazos se atienen a lo estipulado y pactado con el tutor o lo estipulado en la guía docente del TFG.

BLOQUE 2. ASPECTOS FORMALES. Peso 20%. Estructura, Formatos, Interés

- Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo (portada, tipo y tamaños de letra; índice, márgenes, numeración de páginas y apartados, extensión del trabajo; títulos y fuentes de tablas, gráficos y figuras; anexos).
- Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.
- El aspecto general y presentación del trabajo da una imagen de proyecto elaborado.
- El proyecto tiene una estructura de trabajo formal (Introducción y justificación, objetivo, revisión de la literatura, hipótesis, metodología, conclusiones, bibliografía).

BLOQUE 3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS. Peso 30%

- El/la estudiante demuestra su capacidad de identificación, búsqueda, análisis, uso e interpretación de las fuentes de información necesarias para la realización del TFG.
- El/la estudiante demuestra tener iniciativa, ser emprendedor/a, creativo/a en el diseño en la confección y realización del proyecto. (Propuesta del tema, desarrollo, uso de TIC, etc).
- El trabajo tiene una redacción clara y lógica con un vocabulario adecuado que muestra la capacidad de comunicación del redactor/a.
- En el TFG se entrevé la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en el grado y se muestra un conocimiento interdisciplinar.

BLOQUE 4. INDICIOS. Peso 30%. Calidad, Estilo, Metodología

- El contenido refleja el grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica con el que ha sido tratado el tema objeto de estudio.
- La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.
- El trabajo comunica y tiene un discurso claro y efectivo.

- La lectura del TFG refleja que el proyecto, en su conjunto, tiene todos los elementos necesarios para ser un producto de calidad.

Importante

Todo dato o idea tomada de otro autor se ha de referenciar. Lo contrario es plagio, el cual será condición radical para obtener un suspenso como calificación en la asignatura de TFG, tal como se refleja en el artículo 15 del reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster: *“En el caso de comprobarse plagio en un trabajo de evaluación de un estudiante, se puntuará con la calificación numérica de cero, sin perjuicio del procedimiento disciplinario que se pudiera incoar y en su caso la sanción que fuera procedente de acuerdo con la legislación vigente”*.

A este respecto, en el siguiente enlace puede consultar la información que ofrece la Biblioteca de Ciències Socials “Gregori Maians”:

https://www.uv.es/cibisoc/privado/avanzado/42_el_plagio.html

3.- Solicitud tribunal de evaluación

Para poder optar a Matrícula de Honor, el/la estudiante debe solicitar a la Comisión del TFG la defensa pública del TFG, ante un Tribunal de Evaluación del TFG. Para ello, los/las estudiantes que opten a Tribunal y Defensa Pública del TFG, deberán presentar, además de la copia en formato electrónico en la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es), tres copias en formato papel para cada uno de los miembros del tribunal, debiendo realizar el depósito de éstas en la Secretaría de la Facultad. Asimismo, adjuntarán, junto a las tres copias, el informe favorable del profesor/a tutor/a del TFG.

La Comisión del TFG solicitará a los departamentos que, por sorteo o criterio que considere adecuado, se elijan aquello/as profesores/as tutores/as, titulares y suplentes, que constituirán los miembros de los tribunales del TFG. El tribunal determinará y anunciará con antelación la fecha, el lugar y otros aspectos que estime relevantes.

El/la estudiante deberá efectuar una presentación pública del TFG (mediante presentación con diapositivas, poster, etc.) en los términos que decida el Tribunal de Evaluación del TFG. Cada Tribunal es soberano en la determinación de los criterios en base a los que decidir el otorgar o

no la calificación de Matrícula de Honor. No obstante, la Comisión de TFG recomienda que la duración de la exposición oral, de cada uno de los alumnos, sea de unos 10 minutos y se tengan en consideración los siguientes criterios:

Aspectos formales:

- Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo.
- Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.
- El proyecto tiene una estructura adecuada de trabajo académico.

Contenido del proyecto:

- El contenido del proyecto refleja un completo entendimiento del tema.
- El contenido del trabajo refleja un alto grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica.
- La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.
- Las Figuras y Tablas están bien presentadas, son claras, y añaden entendimiento al tema.

Exposición:

- Selecciona correctamente los contenidos para la exposición y demuestra un completo entendimiento del tema.
- La exposición está bien estructurada y resulta clara e inteligible.
- Utiliza como apoyo para la exposición una presentación clara que resulta atractiva para la audiencia.
- Utiliza Figuras y Tablas de forma adecuada, para añadir entendimiento al tema.
- Explica cada una de las diapositivas y no se limita a leer el texto.

Defensa:

- Contesta con precisión a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal,
- Demuestra conocimiento del tema y capacidad crítica y de argumentación.

Importante: Cuando el trabajo sea evaluado positivamente, se incorporará en el repositorio institucional una copia en formato electrónico. Por esta razón, el/la estudiante que no quiera que la valoración personal del grado y su CV aparezca en el repositorio institucional, no deberá incluir estas dos partes cuando realice el depósito a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es). Con independencia de que las incluya o no, el/la estudiante tendrá que entregar estas dos partes a su profesor/a tutor/a y también las incluirá en las tres copias, en formato papel, para cada uno de los miembros del tribunal, si fuera el caso.